

4º.— Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la dererencia entre el depósito constitutivo y el precio de la adjudicación.

5º.— Que no se han presentado los títulos de propiedad y ha sido suplida su falta con la certificación expedida por el Sr. Registrador de la Propiedad de Calahorra, que obra unida al Expediente la que podrá ser examinada en esta Oficina Recaudadora por aquellas personas que les interese.

6º.— Que el Ayuntamiento se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

7º.— Que no constan otras cargas o gravámenes, que los indicados en el número 1º de este anuncio de subasta.

Autol, a 22 de Septiembre de 1989.— El Agente Ejecutivo.

AYUNTAMIENTO DE AZOFRA

Adjudicación de las obras de "Reposición ramal de abastecimiento y pavimentación en Azofra V.A.864

Por el Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha de cuatro de Septiembre de 1989 se ha adjudicado mediante subasta pública a Don Alejandro Ontoria la ejecución de las obras "Reparación ramal de abastecimiento y pavimentación en Azofra", lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril.

En Azofra, a 7 de Septiembre de 1989.— El Alcalde, Angel Vidal Glera Martínez.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Devolución de fianza V.A.866

Recibidos los acopios de materiales de la certificación número 1 de las obras del proyecto de rehabilitación de accesos al Instituto de Bachillerato M.F. Quintiliano e Instituto de Formación Profesional, de Calahorra, y solicitada por el adjudicatario Riojana de Asfaltos, S.A., la devolución de la fianza definitiva de un Millón quinientas mil pesetas (1.500.000 Ptas.), que tiene constituida medianta aval, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción del Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Calahorra, 9 de Septiembre de 1989.— La Alcaldesa.

Devolución de fianza V.A.867

Finalizados los trabajos de "Aprovechamiento de Lotes de Chopos Madrables", propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, y solicitada por el adjudicatario Madelmosa, Explotaciones Forestales, la devolución de la fianza definitiva de Setecientos una mil pesetas (701.000 Ptas.) que tiene constituida en la Depositaria de este Ayuntamiento, se hace público para que durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción del Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Calahorra, 6 de Septiembre de 1989.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN

Adjudicación de las obras de reforma de la captación de agua potable de Cordovin V.A.868

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 29 de Agosto, adjudicó definitivamente el contrato de la obra de "Reforma de la Captación de agua potable de Cordovin", a la Empresa CONORSA, Construcciones del Norte, S.A., en el precio de 2.431.619 Pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril

Cordovin, a 7 de Septiembre de 1989.— El Alcalde, Bruno C. Benes Cañas.

Adjudicación de las obras de ampliación del Cementerio Municipal V.A.869

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión del día 29 de Agosto de 1989, adjudicó el contrato de las obras de "Ampliación del Cementerio Municipal de Cordovin", a la empresa CONORSA, Construcciones del Norte, S.A., en el precio de 2.475.500 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril.

Cordovin, a 7 de Septiembre de 1989.— El Alcalde, Bruno C. Benes Cañas.

AYUNTAMIENTO DE ESTOLLO

Adjudicación de las obras de adaptación de un edificio para diversos usos V.A.870

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada en fecha 14 de Agosto del año en curso, adjudicó mediante subasta, el contrato de las obras de "adaptación de edificio ya existente para hogar de 3ª Edad. Casa de Juventud y usos múltiples", al contratista Don Matías Camps Sobrón, por un importe de 4.843.384 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril.

Estollo, 14 de Septiembre de 1989.— El Alcalde, Gabino Aransay Azofra.

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Adjudicación definitiva obras de urbanización Plaza Antiguo Frontón y Traseras Ayuntamiento 2ª Fase V.A.871

El Pleno de la Corporación en Sesión del día 28 de Agosto de 1989, adjudicó a través de la forma de Subasta, el contrato de obra de "Urbanización Plaza Antiguo Frontón y Traseras Ayuntamiento, 2ª Fase", al contratista Hijos de Norberto Fernández, S.A. en el precio de 25.150.472 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril.

Fuenmayor, a 6 de Septiembre de 1989.— El Alcalde.

Adjudicación definitiva rehabilitación Pista Polideportiva V.A.872

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28/08/89, adoptó el Acuerdo, cuya parte dispositiva dice así:

— Adjudicar definitivamente las obras de Rehabilitación Pista Polideportiva a la Empresa Benito Vázquez, S.A., por presentar la proposición más ventajosa, contratando directamente con ella la ejecución de las mismas por el precio de 5.585.070 Pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril.

Fuenmayor, a 6 de Septiembre de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS

Adjudicación de las obras de "Pavimentación y dotación de servicios a la C/ Donantes de Sangre V.A.873

Por el Ayuntamiento de esta villa en sesión extraordinaria de fecha 6-9-89, se ha adjudicado mediante subasta pública a Construcciones Rumayor, S.L. la ejecución de las obras de "Pavimentación y dotación de servicios a la C/ Donantes de Sangre, Huércanos (La Rioja)", lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril.

En Huércanos, a 8 de Septiembre de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLA DEL JUBERA

Adjudicación de las obras de pavimentación de calle de la Fragua V.A.899

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de Septiembre actual, acordó adjudicar definitivamente y mediante concierto directo, la obra de Pavimentación de la Calle de la Fragua de Lagunilla del Jubera, al Contratista D. Salvador de Pablo Fernández en la cantidad de 4.996.583 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Lagunilla del Jubera, a 29 de Septiembre de 1989.— El Alcalde.

Adjudicación de las obras de subsanación de avería V.A.900

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de Septiembre del corriente, acordó adjudicar definitivamente y mediante concierto directo, la obra de Subsanación de averías de la Red de Abastecimiento de Agua Potable a Ventas Blancas, al Contratista D. Honorio Ruiz Diez, en la cantidad de 1.000.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781/87, de 18 de abril.

Lagunilla del Jubera, a 29 de Septiembre de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Adjudicación de las obras de refuerzo de firme y regularización de calzadas en diversas calles, campaña 1989 V.A.876

La Comisión de Gobierno, en su reunión ordinaria celebrada el día 6